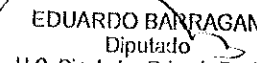


**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al "Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados" que se celebra el 6 de noviembre de cada año, proclamado por resolución A/RES/56/4 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

  
EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

Los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas proclaman en el documento internacional conocido como "La Declaración del Milenio", adoptada el 8 de septiembre de 2000, que "*...sólo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común, basado en nuestra común humanidad en toda su diversidad, se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa...*". Este documento, contiene una declaración de valores, principios y objetivos para la agenda internacional del siglo XXI y resalta la necesidad de salvaguardar la naturaleza en aras del futuro de las generaciones venideras y de hacer todo lo posible para proteger nuestro entorno común. Resalta que los daños causados al medio ambiente en tiempos de conflicto armado afectan los ecosistemas y los recursos naturales mucho después de terminado el conflicto y comúnmente se extienden más allá de los límites de los territorios nacionales y de la generación actual. En tal sentido, La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la resolución A/RES/56/4 por la que se proclama el 6 de noviembre "Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados", a fin de propender a la concientización del daño irreparable que se causa al medio ambiente durante los conflictos armados: pozos de agua contaminados, cultivos quemados, bosques talados, suelos envenenados y animales sacrificados para obtener una mera ventaja militar. Es de destacar que, en los últimos 60 años al menos el 40% de los conflictos internos han tenido alguna relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por ser considerados valiosos en términos económicos como por ser escasos. Y cuando se trata de recursos naturales en disputa el riesgo de recaer en el conflicto se duplica. Por lo tanto, se considera de vital importancia garantizar que la actuación sobre el medio ambiente es parte de la prevención de conflictos, del mantenimiento de la paz y de las estrategias de

consolidación de la misma, ya que no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARRAGAN  
Diputado  
H.C. Diputados País, de Ba. As.